

VISTO: la decisión de vender parte del lote 01 de la Manzana 116

CONSIDERANDO: la necesidad de subdividir el terreno en dos lotes los cuales no resultan con la medida mínima de superficie determinada por el Esquema de Planeamiento Urbano y Código de Edificación,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1998/10**

Art. 1°.- Autorízase a la Municipalidad de General Deheza a subdividir el terreno que corresponde a la siguiente denominación catastral:

Circ: 01

Secc: 01

Manz: 116

Parc: 01

Ubicado en **Chubut N°318**

en dos parcelas de 217.50 m2 (doscientos diecisiete con cincuenta metros cuadrados).

Art. 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites necesarios para la subdivisión del terreno y su registro tanto en la Dirección General de Catastro como en el Registro de la Propiedad.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Malina
Secretaria Concejo Deliberante

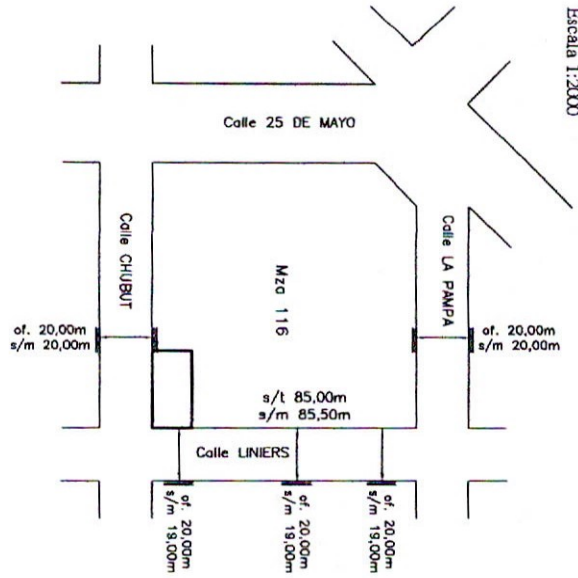



MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 9 días del mes de Septiembre de 2010.

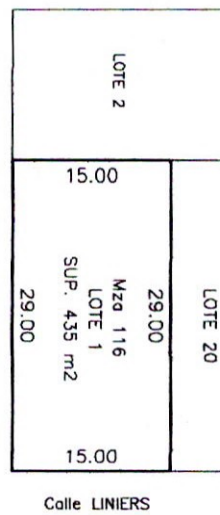
CROQUIS UBICACIÓN

Escala 1:2000



CROQUIS s/TÍTULO

Escala 1:500



REGISTRO DE SUPERFICIES

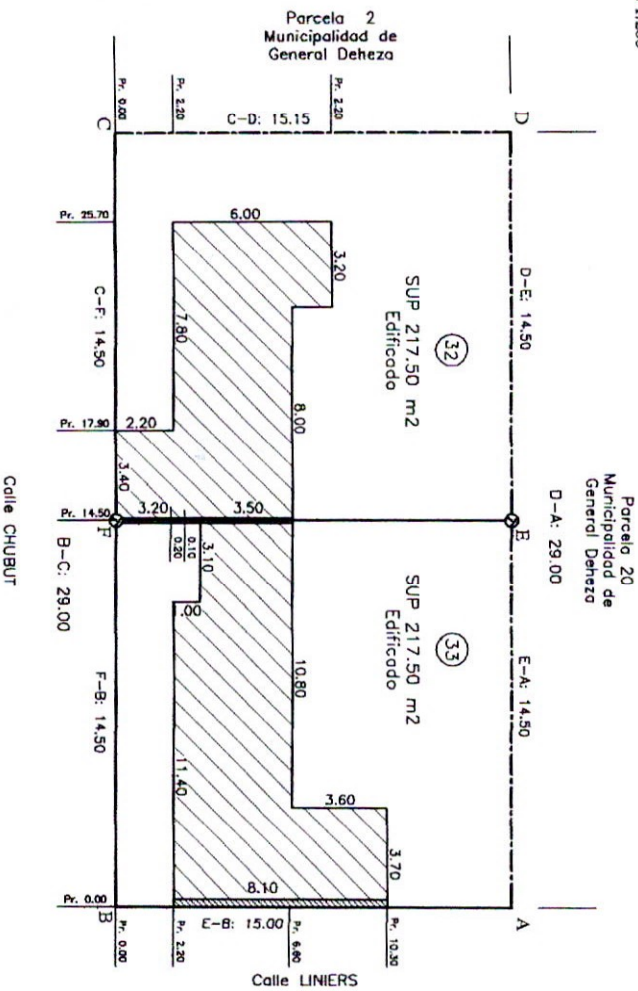
SUP. s/TÍTULO Y PLANO	435.00 m ²	DIFERENCIA
SUP. s/MENSURA	435.00 m ²	--
LOTE	SUP. TERRENO	SUP. COBERTA
32	217.50m ²	82.88m ²
33	217.50m ²	75.47m ²
Suma	435.00m ²	158.35m ²

SIGNOS

- Límite de Propiedad
- Muro Medianero
- Muro Contiguo
- Punto interior del muro
- Edificios y Construcciones
- Mojon de Hierro
- Clavo

MENSURA Y SUBDIVISIÓN

Escala 1:200



[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 72/10 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°1998/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la subdivisión del lote N°1 de la Manzana N°116, con fecha 9 de septiembre de 2010,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1998/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la subdivisión del lote N°1 de la Manzana N°116, con fecha 9 de septiembre de 2010.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 10 de septiembre de 2010.

Ing. JORGE A. BAFFY
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano



Dra. ELMA I. SCAFFOLINI
Intendenta



CRID. INSP. ZONA 2 SEG.
JUAN M. CARLOS GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
JRD J. CELMAN